

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SERVICIOS EXEQUIALES REQUIEM SERVIREQUIEM S.A.**

En atención al nombramiento de Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas de la empresa SERVICIOS EXEQUIALES REQUIEM SERVIREQUIEM S.A., y de lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración a los señores accionistas.

Se ha procedido a la revisión del estado de situación financiera de SERVICIOS EXEQUIALES REQUIEM SERVIREQUIEM S.A., al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes: estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados y estado de flujos de efectivo, por el año fiscal 2016.

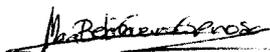
Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, informo que en la revisión realizada pude contar con la información necesaria para realizar las pruebas, por lo que paso a describir los principales puntos:

1. La empresa no ha registrado actividad económica durante el año 2016.
2. La contabilidad se encuentra acorde con la normativa legal vigente, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
3. Los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal 2016, están de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. La junta de accionistas de la empresa se han realizado con apego a las disposiciones legales vigentes.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre de 2016.

Quito, 24 de abril de 2017

Atentamente,



Ing. Belén Guevara
Comisario